



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ACTA 6/2024**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL**

Siendo las 10,00 horas del día 24 de julio de 2024, reunidos de modo telemático, dando cumplimiento a lo establecido en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, modificada parcialmente por la Orden 3884/2015, de 23 de diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento Electoral (RE), se procede a:

Primero. Convocatoria Asamblea General.

De acuerdo con el artículo 43.1 del Reglamento Electoral y el Calendario electoral se convoca **ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE** de carácter extraordinario, para el próximo día 19 de septiembre de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en el **Club de Golf El Olivar de a Hinojosa** (Campo De Las Naciones, Vía de Dublín, 0 S N, Barajas, 28001 Madrid), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1º. Presentación de la Junta Electoral.
- 2º. Intervención del presidente de la Junta Directiva en funciones, D. Ignacio Guerras Pérez.
- 3º. Intervención de la única candidata a la presidencia de la RFGM, Dña. Begoña Zamorano Gómez.
- 4º. Toma de posesión de la presidencia y miembros de la Comisión Delegada tras la lectura del Acta 5/2024 de proclamación definitiva de candidaturas a la presidencia y Comisión Delegada de la RFGM.
- 5º. Finalización del acto.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Segundo. Asistencia a la Asamblea General.

2.1. Personas físicas: deberán acreditar su identidad con el Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carné de conducir.

2.2. Personas jurídicas: en el caso de los clubes deportivos que forman parte de la Asamblea General deberán de remitir previamente o presentar el día de la Asamblea General, un documento de otorgamiento de representación de las personas representantes de la entidad firmado por el representante legal del Club.

Se remitirá comunicación a cada uno de los Clubes y entidades de forma independiente con un modelo de representación para facilitar la asistencia.

Estamento de Clubes Deportivos

NOMBRE DEL CLUB

N.º DE REPRESENTANTES

1.- Real Club de la Puerta de Hierro.	5
2.- Club de Campo Villa de Madrid	4
3.- CDSCEA Barberán.	2
4.- JARAMA-RACE	5
5.- Real Club de Golf de la Herrería	3
6.- RCG Las Rozas de Madrid	2
7.- Club de Golf Lomas Bosque	3
8.- El Robledal Golf	2
9.- Encinas de Boadilla	1
10.- RSHECC.	5
11.- Golf Escuela de Torrejón	2
12.- Green Paddock	1
13.- Golf Park	3
14.- Las Rejas Golf Majadahonda	2



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

15.- Centro de Tecnificación de la RFGM	2
16.- Club de Golf La Moraleja	4
17.- Golf La Dehesa	2
18.- Golf Santander	1
19.- Mistral 2010	1
20.- El Encín Golf	3
21.- Club de Golf Aranjuez	1
22.- Asociación Villa del Escorial	1
23.- Olivar de la Hinojosa	3
24.- CDM La Dehesa	1
25.- Retamares Golf	1
26.- Centro Nacional de Golf	3
27.- Golf Negralejo	2
28.- La Finca Golf Los Lagos	1

Estamento de otros interesados *

1. Foro 2000
2. Tres Cantos Golf
3. Puerta del Sol
4. Sultanes del Swing.

Estas entidades designarán **una persona que ostentará su representación en la Asamblea General.*

Firmado en la fecha y lugar que consta en el encabezamiento de la presente.

Ramón Aguilar Ros
Presidente

Leopoldo Abad Alcalá
Secretario

Víctor Manuel de Anta y de Isidro
Vocal



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Los documentos originales firmados por la Junta Electoral son custodiados en la Secretaría de la RFGM se acuerda la publicación del acta sin las firmas de las personas que integran la Junta Electoral de la RFGM por protección de datos.

Protección de datos.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFGM y se publica una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal. En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFGM, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección obrante al margen.